



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0512-2025-MPP/A

Puno, 23 de abril del 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personalidades distinguidas, cuya labor contribuye de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento **A LOS ARTISTAS, INSTITUCIONES Y AGRUPACIONES MUSICALES QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD CULTURAL "LANZAMIENTO DE ALASITAS 2025"**, este 24 de abril del 2025, actividad que tiene como objetivo promover el arte joven, la música alternativa y las expresiones urbanas en nuestra ciudad.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a las agrupaciones e instituciones:

Agrupación "Zamsara"

INTEGRANTES
Sr. Wilson David Quispe Paredes (Guitarra y Voz)
Sr. Alberto Alonso Mendoza Aduvire (Guitarra)
Sr. Juan Alfredo Rivas Barra (Bajo)
Sr. Mario Julio Castillo Pezantes (Batería)

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL LANZAMIENTO DE "ALASITAS 2025"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR a la AGRUPACIÓN ZAMSARA, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Sub. Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL